ACREDITA DEPÓSITO- DA EN PAGO

Señor Juez:

MATIAS REICHMAN, abogado, T° 92 F° 863 C.P.A.C.F., en mi carácter de apoderado de **EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. ("Edesur"),** manteniendo domicilio procesal en Montevideo 1012, Piso 2°, Dpto. "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Busso & Fariña Abogados, Tel. 5811.3733- Zona 157) y domicilio electrónico 20293945617, en los autos: **"LUENGO, ANGEL GABRIEL Y OTROS C/ EDESUR SA S/DAÑOS Y PERJUICIOS", Expte. 1897/2021,** ante V.S. respetuosamente digo:

Que con las constancias que adjunto, acredito la transferencia realizada por la suma total de **$268.643,18** en concepto de honorarios regulados en etapa de ejecución a las letradas de la parte Actora, Dra. Giangreco Coda y Mariana H. Alar.

- Honorarios Dra. Alar: $121.558
- IVA Dra. Alar: $25.527,18
- Honorarios Dra. Giangreco Coda: $121.558

Por lo expuesto, solicito a V.S se tenga presente el depósito y la dación en pago efectuada y se haga saber a los interesados.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by MATÍAS REICHMAN
Date: 2024.09.30 10:58:12 ART